



Valparaíso, 6 de mayo de 2022

OFICIO N° 031-2022

La **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES** acordó solicitar a ese Servicio, tener a bien, informar pormenorizadamente sobre el cumplimiento de lo ordenado por la Excelentísima Corte Suprema, en el marco de la declaración de ilegalidad por el vertimiento de salmones en Chiloé, Región de Los Lagos, con objeto de conocer los eventuales nuevos protocolos para evaluar el vertimiento de salmones muertos al mar.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Daniel Melo Contreras**

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogada Secretaria de Comisiones

AL DIRECTOR NACIONAL(S) DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA, SEÑOR FERNANDO NARANJO GATICA.

Comision de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
medioambiente@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7271880D1E884A04